



# CORTES GENERALES

---

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Sesiones informativas de Comisiones**

**Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la**

**COMISION DE JUSTICIA E INTERIOR**

**el jueves, día 20 de octubre de 1983, con asistencia del señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña)**



*Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE (Castellano Cardalliaguet): Buenos días, señoras y señores Diputados, va a dar comienzo la sesión convocada para el día de hoy y que tenía inicialmente por objeto la comparecencia del señor Ministro del Interior, junto con la del Director general de Protección Civil. Como ustedes recordaran, en la sesión que celebramos ayer fue informada la Comisión de la imposibilidad de comparecencia del Director general de Protección Civil, por un accidente que ha sufrido, y, en consecuencia, queda reducido el orden del día al punto indicado con el número 1 del texto que ha sido remitido a SS. SS.

Se va a desarrollar esta sesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de nuestro Reglamento, al tratarse de una sesión informativa, aunque tenga la peculiaridad de que dicha sesión informativa sea a instancias o a petición de un Diputado de la Cámara, el señor Carrillo Solares, pero que no ha escogido el trámite de pregunta y contestación, sino el de sesión informativa general.

En consecuencia, procedera la exposición que tenga a bien hacernos el señor Ministro del Interior y a continuación se irán fijando por todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, del orden de menor a mayor, sus posiciones, o se harán las preguntas que tengan por conveniente para que, a continuación, también el señor Ministro las responda. Este es el trámite y, consiguientemente, damos la palabra al señor Ministro del Interior.

Señor Ministro del Interior, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados de la Comisión de Justicia e Interior, quisiera decirles, en primer lugar, que me parece que, lamentablemente, no estamos en un buen día para la sesión informativa que nos habíamos programado con algún tiempo, y no estamos en un buen día por un doble motivo: el primero, por los acontecimientos que todos tenemos en la mente y en el ánimo, recientes, que afectan al área de competencias del Departamento de Interior. Respecto a este punto yo quisiera indicarles —y lo he comentado ahora brevemente, antes de comenzar esta sesión, con el Presidente de la Comisión—, primero, mi reconocimiento personal, y también como responsable del Departamento de Interior, además de como miembro del Gobierno, por la decisión que tomaron ustedes ayer, lógica y justa, por otra parte, condenando el asesinato cometido en la persona del capitán don Alberto Martín, y todo aquello que pueda suponer en esta misma decisión un apoyo, un cierto respaldo a las gestiones, a las actuaciones que

desde el Gobierno se vienen pidiendo para tratar de evitar este tipo de crímenes.

Respecto a este mismo asunto, yo también creo que estando todos, digamos, impresionados por estos sucesos y también, lógicamente, afectados por ellos, resulta casi un poco decepcionante que, siendo ése el elemento de principal actualidad hoy en lo que se relaciona a las competencias del Departamento del Interior, nos tengamos que referir a otros temas, también importantes, pero que son distintos. Yo quisiera manifestarles —como les decía, se lo acabo de indicar también al Presidente de la Comisión que estoy dispuesto, y además dispuesto muy gustosamente, a tener una reunión con todos ustedes, con la Comisión de Justicia e Interior, para tratar en general de los temas de seguridad ciudadana y, en particular, de esa parcela que afecta a la seguridad ciudadana que es el terrorismo, y que podemos lijar una comparecencia mía, de acuerdo con la Comisión, en la fecha más cercana, lo más próxima posible, pero también, junto a esta cercanía, a esta proximidad, en una fecha que nos permita un estudio o un tratamiento de estos temas con la mayor serenidad posible; es decir, que estemos afectados por la emocionalidad de estos acontecimientos es lógico, pero no guiados exclusivamente por ella. En ese sentido quiero indicarles e informarles que yo estoy, vuelvo a decir, dispuesto y muy bien dispuesto, muy gustosamente dispuesto, a esa comparecencia en fechas muy próximas, para este tratamiento de orden general de los problemas de seguridad ciudadana y particularmente del terrorismo.

Decía que no era buen día para el tema que nos ocupaba, por un doble motivo. Uno lo he expuesto, y el segundo son las propias circunstancias del caso. En estos momentos, la petición del señor Carrillo se refiere a la detención de un inspector del Cuerpo Superior de Policía, el señor Medina, relacionado con una posible sustracción y desaparición de documentos de archivos oficiales. La situación en este momento dificulta —no impide, pero dificulta— un debate en profundidad en este tema. Aquí también por un doble motivo: porque es una cuestión sometida a la decisión judicial, es una cuestión donde la autoridad judicial ha declarado el secreto del sumario, que, como saben, me afecta también a mí, y en el que, consiguientemente, es difícil entrar en muchos detalles relativos a este sumario que está abierto. Por otra parte, es también un momento no del todo adecuado, pienso, con todos los respetos, porque el caso no está cerrado, la investigación en torno a las actuaciones del inspector señor Medina y a todo este caso no está tampoco terminada y, consecuentemente, muy a mi pesar, no puedo darle, porque no se han producido, diga-

mos, temas, interpretaciones o explicaciones concluyentes en torno al caso. No obstante, para cumplir también, de forma gustosa, con este trámite parlamentario y este deseo del Diputado señor Carrillo, yo trataré, con estas limitaciones, de darles las informaciones y las explicaciones que considero que son posibles y pertinentes en este momento respecto a este caso.

Hay también, señor Presidente de la Comisión —pero me parece que, por problemas de orden procedimental, todavía no se presentan—, hay dos preguntas, creo, para responder en Comisión: una, del Diputado señor Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto, y otra, de varios Diputados del Grupo Socialista, en torno a un lamentable suceso en la provincia de León, en el que una joven resultó herida por disparos de un guardia civil, pero me parece que no han llegado. Yo no tengo inconveniente en este caso de dejarlo para una próxima reunión de la Comisión.

En lo que se refiere a la petición del Diputado señor Carrillo sobre información relativa al inspector Medina, debo decirles que las actuaciones de la Policía comenzaron a principios del pasado mes de septiembre, al existir fundadas sospechas de que este inspector del Cuerpo Superior de Policía había sustraído documentos de la Brigada de Interior de la Comisaría de Información. El Director de la Seguridad del Estado ordenó la apertura de un expediente disciplinario y el pase, en cuanto a su situación administrativa, a la de suspensión provisional de sus funciones, con fecha 2 de septiembre. Por parte de la Brigada de Interior de la Comisaría General de Información se solicitó, del Juzgado de Instrucción de Guardia de Madrid y del Juzgado de Instrucción de Puertollano, mandamientos de entrada y registro en dos viviendas del mencionado inspector. Estas autorizaciones, y el cumplimiento de las mismas, dieron como resultado el hallazgo, en la de Hinojosa de Calatrava, en Ciudad Real, de documentos y de fotocopia de documentos de interés policial sobre muy diversas materias, así como informes y fotografías de personas adscritas a servicios de información del Estado, concretamente del Departamento de Defensa.

Como consecuencia de ello se procedió a la detención del inspector señor Medina; se instruyó un atestado policial, que tiene el número 1.545, la fecha de este atestado es de 5 de septiembre, y fue puesto a disposición del Magistrado Juez de Instrucción número 20 de Madrid. El titular de este Juzgado, a la vista de las diligencias practicadas, acordó abrir un sumario, que es el número 71 del 83, y decretó, con fecha 10 de septiembre, la prisión provisional comunicada y sin fianza del citado inspector, por el supuesto delito de infidelidad en la custodia de documentos. Contra este auto, el interesado interpuso recurso, y el 29 de septiembre el Juez —hay que decir que hubo un cambio en la persona de los Jueces; el primero era juez accidental y el que ratifica el auto es el juez titular— dicta un nuevo auto ratificando el anterior. Desde esa fecha el citado inspector permanece en la situación de prisión en una dependencia policial.

El expediente disciplinario, de acuerdo con el Regla-

mento de la Policía, está en una situación de parcial suspensión, podríamos decir, porque no puede resolverse hasta que no se dicte sentencia en el ámbito judicial. En cuanto a este ámbito, hay que señalar también que, de acuerdo con la normativa vigente, el procesamiento corresponde a la Audiencia Provincial, al ser funcionario de Policía. A la Audiencia Provincial se han remitido todas las actuaciones y hasta el momento, que conozcamos, no ha recaído ninguna decisión.

Quiero señalarles a todos los señores Diputados, y al señor Carrillo, que ha promovido esta información, que, además de la investigación en torno a estos temas, hay abierta una investigación sobre otros temas en los que puede estar relacionado el señor Medina, y que, vuelvo a decirle, por esas razones de no existir todavía información ni datos concluyentes, no puedo hacer de una forma pública y oficial, digamos, expresión de los detalles o de esa investigación, aún no cerrada, pero desde luego, pueden tener la seguridad todos los señores Diputados, y el señor Carrillo particularmente, de que tan pronto como se den esas circunstancias muy gustosamente, a él directamente y a toda la Comisión, estoy dispuesto a darles todo tipo de informaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por la Presidencia y por la Comisión se toma nota, una vez más, de su ofrecimiento a comparecer para, con relación a los temas de seguridad ciudadana y del terrorismo, hacer, podríamos decir, una sesión monográfica, y, en consecuencia, la Presidencia de la Comisión tomará contacto con todos y cada uno de los portavoces para, de acuerdo, como siempre hemos obrado en esta Comisión, con todos y cada uno de ellos, poder ver qué fecha es la que mejor conviene para celebrar esta Comisión, procurando que esté lo suficientemente cercana y lo suficientemente preparada y dispuesta para tener la mayor cantidad de datos que permitan el mejor cumplimiento, por parte de todos y cada uno de los Diputados, de su obligación y su deber de control de la acción del ejecutivo.

En segundo lugar, explicarle al promotor de esta petición de comparecencia, señor Carrillo, que la ha solicitado por dos veces, en los meses de septiembre y de octubre, que la demora no ha obedecido, bajo ningún concepto, a ninguna actitud de posible resistencia por parte del ejecutivo, sino exclusivamente al orden de los trabajos de las Cámaras, pensando el poder acumular a su propia petición otras cuestiones que pudieran ser objeto de tratamiento, incluso, y efectivamente, esperando que entrarán en las dependencias de la Comisión de Justicia esas preguntas a las que ha hecho referencia el propio señor Ministro, las preguntas del señor Pérez Royo y las preguntas de los Diputados socialistas por León. Pero esas preguntas no han llegado todas, ha llegado sólo una de ellas a la Comisión, y si no se ha introducido en el orden del día de hoy es por un criterio de respeto al Reglamento, que obliga a que estén previamente publi-

cadadas para conocimiento de todos los Diputados, reparada la información con veinticuatro horas de antelación, y por un principio de seguridad jurídica, para que todos los Grupos Parlamentarios sepan cuál ha de ser el orden del día, que, al fin y al cabo, es la regla de juego de nuestro funcionamiento, lo cual no quiere decir, en modo alguno, que se vaya a demorar en exceso su tramitación.

Pero apelariamos un poco al rigor de todos y cada uno de nosotros para que nos circunscribamos en el día de hoy a lo que es objeto de la información solicitada; lamentablemente, tiempo y ocasiones habrá de que tratemos otros temas. Y en esa confianza de que por todos y cada uno de los intervinientes se va a tener ese sentido de colaboración con todos los demás, sujetándose a lo que es el tema de la información y procurando, por mucha que sea la tentación, no desviarnos hacia otros temas, que deberán ser tratados en su procedimiento y momento adecuados, la Presidencia, como siempre, no va a hacer objeto a ningún Diputado de ninguna limitación de tiempo, entre otras cosas porque tiene antecedente de que ha gozado siempre de la colaboración de todos y cada uno de ustedes. Y si bien el Reglamento impondría que en las posteriores intervenciones hubiera una sujeción a diez minutos, dejémoslo como una pura insinuación moral de economía cronológica y no como una fijación o limitación de tiempo.

En esa línea procederemos a dar el uso de la palabra, por el orden correspondiente, a todos y cada uno de los Grupos, comenzando por el Grupo Mixto y por el Diputado don Santiago Carrillo Solares, que tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Perdón, señor Presidente, si me permite...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Carrillo. Señor Ministro, ¡no faltaba más!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Era también para hacer una muy breve referencia.

Como se ha suscitado también la cuestión de protección civil, que había planteado el señor Mardones y que, lamentablemente, se ha tenido que aplazar por enfermedad —ha dicho el señor Presidente, amablemente, que era por accidente del Director general de Protección Civil—, la verdad es que yo podría haber contestado a la pregunta también, aunque está dirigida al Director general de Protección Civil, que, efectivamente, está hospitalizado, podríamos decir que por un accidente; nos permitiremos ese rasgo de humor, pero realmente ha sido por un exceso de deporte lo que le ha pasado al Director general de Protección Civil, ya que es un hombre muy deportista, es un corredor maratoniano que ha corrido cinco veces el maratón y ha llegado las cinco veces. Lo que le ha pasado ha sido que, por un exceso de deporte, repito, ha tenido una hernia de disco y se ha tenido que someter a una operación muy dolorosa y está prácticamente inmovilizado.

No obstante, señor Mardones, como usted es Diputado por Canarias y estaba preocupado por el tema de Tene-

rife, y fuera, digamos, del trámite, estoy también muy dispuesto a darle las explicaciones y las informaciones que yo tengo sobre el tema de los incendios en la isla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Deseamos el pronto restablecimiento del Director general de Protección Civil, aunque sólo sea para que no falle en este maratón parlamentario al que todos nos vemos sujetos cada día.

De nuevo, el señor Carrillo tiene la palabra.

El señor **CARRILLO SOLARES**: Muchas gracias, señor Presidente, y tendré en cuenta las indicaciones que usted ha hecho al abrir el debate.

Coincido con el señor Ministro, al que agradezco las explicaciones dadas, en que no estamos en un buen día, y si el señor Ministro o el Presidente de la Comisión me hubieran hablado, yo hubiera estado dispuesto a aplazar el planteamiento de este tema. Pero no me ha hablado nadie y he comparecido a la Comisión, agradeciendo al señor Ministro las informaciones que nos ha dado.

Estamos en un mal día porque todos hemos vivido ayer horas de indignación ante el vil asesinato de que ha sido víctima el capitán del Ejército don Alberto Martín; porque todos estamos sublevados contra esa mafia asesina que, con pretextos aparentemente políticos, está repitiendo en nuestro país los peores momentos del gangsterismo. Y estamos preocupados no sólo por eso, señor Ministro, sino que lo estamos por el reflejo que eso ha podido tener en otras zonas y por una situación de la que todos somos conscientes que es muy difícil.

Sin embargo, esa preocupación tiene que plantearnos, a quienes estamos dispuestos a defender la Constitución y la democracia, la necesidad de una reflexión, y yo aplazo, hasta el momento en que se haga esa reunión monográfica que ha ofrecido el señor Ministro, aplazo mis juicios de fondo sobre el tema. Pero todos estamos preocupados por lo que sentimos como una cierta indefensión, como un cierto riesgo, como un cierto filo de cuchilla por el que estamos marchando, y esa reflexión tendrá que llevarnos algún día —por lo menos ese es mi juicio— a concluir en la necesidad de hacer una política de orden público y, en general, una política de Estado que garantice, más sólidamente de lo que tenemos garantizada hoy, las libertades y la democracia en este país. Y no sólo frente a esa lacra del terrorismo, sino también frente a los peligros de involución que están presentes en la mente, supongo, de todos los señores Diputados.

Yo, en consideración a lo que ha dicho el señor Ministro, no voy a hacer uso de ciertas informaciones que obran en mi poder, ni siquiera para contrastarlas con las de él y para saber si son exactas o no lo son; no voy a hacer uso de esas informaciones. Pero a los sectores que yo represento les queda la duda de si las medidas contra el señor Medina han sido originadas por el hecho de guardar en su poder algunos documentos, de cuya importancia, repito, no voy a hacer juicio, pero que puede ser infima, o si esas medidas —no atribuyo en este caso

la responsabilidad, de ninguna manera, al señor Ministro— no están originadas por otros acontecimientos, como, por ejemplo, el hecho de que el señor Medina, si mis informes no son falsos, es quien descubrió el «zulo» donde estaban ocultos los archivos de Rumasa, y si el señor Medina no se ha caracterizado por ser un funcionario fiel a la Constitución, fiel a la democracia. Y esa preocupación surge no solamente del conocimiento de los antecedentes del señor Medina, sino del hecho de que los documentos encontrados en su poder no son los únicos que han desaparecido en el Ministerio del Interior.

Según mi conocimiento, hay un acta en la que consta la desaparición de cerca de 2.000 expedientes más, y parece que la responsabilidad de esa desaparición se sitúa más en funcionarios como el señor Dopico, como el señor Zarcos, según la misma Prensa ha dado a entender, y, sin embargo, no sabemos que ninguno de ellos esté detenido, no sabemos que ninguno de ellos esté en prisión. Y parece ser, además, que esos documentos que han desaparecido son documentos cuyo contenido y cuya naturaleza —y yo no puedo juzgar y no quiero juzgar fiándome de las informaciones que tengo, que pueden ser parciales— en gran medida se refieren a los Partidos de izquierda, a actividades de personalidades de izquierda, cuyos documentos han sido puestos a buen recaudo, yo no sé con qué intenciones, pero, desde luego, no puedo creer que estas intenciones sean santas.

Nuestra preocupación, señor Ministro, es que en ese Ministerio tan complicado, que es el Ministerio del Interior, y en el que nosotros nos damos cuenta de que usted no lo tiene nada fácil y que, incluso, lo más fácil es atacarle y criticarle; en ese Ministerio, el Ministro está un poco aislado, está sobre tierras movedizas, sobre tierras movedizas en las que es muy difícil asentar una política auténtica de defensa de las Leyes democráticas y de la Constitución. Nosotros vemos con sensibilidad los esfuerzos que hace el señor Ministro por encontrar apoyos, respuestas a su política. A veces encontramos esos esfuerzos verdaderamente enternecedores e ingenuos, pero no es, a nuestro juicio, señor Ministro, con discursos como va usted a poder hacer una política eficaz; es con medios concretos y consiguiendo que no sean arenas movedizas aquellas en las que usted planta sus pies.

No quiero referirme, atendiendo a los consejos del señor Presidente y a mi sentido de la responsabilidad —quizá habrá otros que lo hagan— a acontecimientos de los cuales da noticia la prensa hoy, acontecimientos que nos sitúan en una posición muy ingrata y muy desagradable, y a los que se ha dado una explicación que, con todos los respetos, no tiene ni pies ni cabeza. No voy a referirme a esos acontecimientos, repito, más que para fundamentar mi impresión de que, efectivamente, el señor Ministro se asienta sobre arenas movedizas. Y ese es el problema para mí más grave en esta situación.

Hoy es un mal día por el asesinato, y es mal día por otras razones, y querríamos tener la seguridad de que el señor Ministro del Interior sabe lo que pasa y está en condiciones de contrarrestar acciones, actividades que

pueden ser perniciosas. Sin embargo, no tenemos hoy, de ninguna manera, esa seguridad.

Repito que, atendiendo a las indicaciones del señor Castellano, y atendiendo a mi sentido de la responsabilidad, no quiero ir hoy más lejos y me reservo para cuando haya esa sesión monográfica, pero yo querría dejar aquí planteadas mis preocupaciones, mi intranquilidad, expuestas ya, que creo que son muy generales y compartidas por muchos hombres políticos, por muchos periodistas y por mucha gente enterada en este país de lo que está pasando.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo, y como explicación de la Presidencia, aunque no se ha solicitado por su señoría, conscientes de que en el momento en que hubiera habido la menor insinuación hubiera usted accedido a demorar esta comparecencia y a suspender esta Comisión, este trámite de celebrar la reunión ha sido por dos razones muy concretas. La primera, para que no hubiera la menor sospecha jamás de que, so pretexto de la situación que atravesamos, no se iba a dar cumplida información del tema sobre el que era requerido el señor Ministro, y la segunda, para que tampoco quede la menor sospecha de que, por graves que sean los acontecimientos, va a estar la dinámica del propio Parlamento, la obligación de los Diputados de controlar el Ejecutivo y la obligación del Ejecutivo de responder frente a los mismos, expuesta a acciones exteriores por completo a la Cámara. Bajo ningún concepto la Cámara puede caer en ninguna actitud ni de crispación, ni de intranquilidad. Los días pueden ser malos, pero los días son parlamentarios todos, y tenemos que cumplir nuestras obligaciones todos y cada uno de dichos días.

A continuación, tiene la palabra, si estuviere presente, el representante del Grupo Parlamentario Vasco. *(Pausa.)* De no ser así, tendría la palabra, si quiere hacer uso de ella, el representante del Grupo Parlamentario Centrista. El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradecer en nombre de mi Grupo y valorar muy positivamente el compromiso de respeto a esta Cámara, y a esta Comisión concretamente, que usted ha tenido en estas circunstancias de prólogo con que nos ha abierto la sesión, y no quisiera yo tampoco dejar de corresponder, en un principio de solidaridad con nuestro Ministerio del Interior, que es el Ministerio de todos los españoles, para quitarle al señor Ministro un minuto de estar en su despacho al frente de la dirección de todos los acontecimientos que en la resaca que hoy vivimos son de necesidad para la seguridad del Estado.

Pero sí quisiera, señor Ministro, y para dar un cumplido trámite a su correspondencia con nosotros, que si les es posible, y sin entrar ya en el secreto del sumario de la cuestión que nos trae hoy en la demanda hecha por el señor Carrillo, que usted nos explicara el principio de sus palabras cuando dijo que el expediente se incoa al ins-

pector Medina en el mes de septiembre en base a fundadas sospechas de que había sustraído documentos. Mi primera pregunta, señor Ministro, es si nos puede informar, y con el máximo respeto, y si no puede me doy también plenamente por satisfecho hasta el momento oportuno de su comparecencia en tiempo posterior en que esto ya no esté sometido a secreto de sumario; si nos puede informar, repito, sobre cuáles han sido las fundadas sospechas que se tuvieron para creer en la sustracción de documentos.

Mi segunda pregunta es si la actuación que se achaca al inspector Medina, o que entra en la actividad del señor Medina, tiene alguna correlación, por el puesto que ocupaba con el comisario señor Baniandrés y su cese anterior.

Y tercera y última pregunta, señor Ministro, y también dentro de estas limitaciones que yo le ofrezco para su respuesta, si procede, sin que esto menoscabe para nada la actuación judicial o de disciplina de la policía, a la que me parece que todos debemos el máximo respeto legal, es la clase de documentos que sustrajo el inspector Medina. No los que se encontraron en su domicilio, sino la clase de documentos sustraídos, su naturaleza o su fecha.

Con esto terminan mis preguntas a este tema y únicamente decirle al señor Ministro, como me ha aludido para el segundo punto del orden del día, que renuncio a que el señor Ministro entre en el tema de Protección Civil en los incendios forestales de Tenerife, y mantendré —se lo digo al señor Presidente— la petición en la forma que proceda para el día en que se restablezca el señor Director general de Protección Civil, porque es a él, como responsable directo, y comprendo la responsabilidad máxima y suprema del señor Ministro del Interior en todas las Direcciones Generales del Departamento, pero por tener aspectos técnicos muy específicos, es a él a quien me dirijo, y únicamente rogarle al señor Ministro que, por lo menos desde ya y hasta que se produzca la comparecencia del señor Director general de Protección Civil, se adopten por su Departamento las medidas oportunas para que, de una vez, se cumplan allí las instrucciones legales que puedan existir en Protección Civil y en cualquier otra provincia, por supuesto, o región, para que se reestructure dicho Servicio y estén nombrados sus cargos responsables de apoyo, coordinación y colaboración con el Gobierno Civil, de quien depende directamente, y con todas las demás corporaciones que puedan existir en estos casos de catástrofes para que no ocurra la situación de descontrol y la situación de falta de estructura y de coordinación que lamentablemente allí se han producido.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones, y efectivamente la petición de comparecencia del Director general de Protección Civil queda, lógicamente, pendiente de tramitación a resultas de la convalecencia satisfactoria de dicho funcionario, y en cuando ésta se produzca se celebrará dicha sesión.

A continuación tiene la palabra, por si quisiera hacer uso de ella, el representante del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Renuncio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trias de Bes.

El representante del Grupo Popular, señor Ruiz Gallardón, tiene la palabra.

El señor RUIZ GALLARDON: Muchas gracias, señor Presidente, y también quiero agradecer al señor Ministro su comparecencia en la mañana de hoy, lo cual efectivamente demuestra que las instituciones fundamentales del Estado, y entre ellas el Parlamento, no se ven afectadas en su funcionamiento normal, como decía el Presidente, por los tristes acontecimientos, luctuosos acontecimientos que todos absolutamente lamentamos.

Tomamos buena nota y de inmediato procederemos a ponernos en contacto con la Presidencia al objeto de que esa segunda comparecencia monográfica sobre temas de seguridad ciudadana y de terrorismo se pueda llevar a efecto cuanto antes, en la seguridad también de que, por mucha que sea la indignación que tenemos los Diputados en relación con estos hechos tan tristes y luctuosos, de ninguna manera nos nubla ni nuestra inteligencia, ni nuestra voluntad, tanto para comprender los hechos, como para propiciar las medidas adecuadas, que no son sólo las que el señor Ministro ha indicado, y para animar y excitar el celo del propio Ministerio en orden a la resolución del grave problema del terrorismo.

Respecto de las cuestiones planteadas por el señor Carrillo en la pregunta, no puedo abandonar ni por un solo instante mi modesta condición de jurista y, teniendo en cuenta que existe un sumatio abierto, cuyo sumario, efectivamente, ha sido declarado secreto por el Juez competente, me parece que entrar en las cuestiones relativas a dicho sumario, sería, cuando menos, una imprudencia y, desde luego, no competencia de esta Comisión, que la tendrá en el momento en que, de verdad, podamos examinar en toda su extensión las distintas actuaciones de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Ello, no obstante, tomamos buena nota de las informaciones que, dentro de esas limitaciones, nos pueda prestar el Ministro, bien entendido que seguiremos el asunto como merece, sin otras implicaciones que las que, lógicamente, se deriven del mismo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Gallardón.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Granados.

El señor GRANADOS CALERO: Señor Presidente, no cabe duda de que ha constituido en la práctica (y sin pretenderlo ni mucho menos, el señor Diputado que ha

instado la comparecencia del señor Ministro, ni nadie en el resto de esta Comisión), una inoportunidad esta comparecencia en orden a la contestación puntual de la pregunta para la cual fue requerido el señor Ministro; y lo ha constituido por ese doble motivo que aquí late y que ya ha sido puesto de manifiesto en intervenciones anteriores a la mía. En primer lugar, porque, como se nos acaba de decir acertadamente por el portavoz del Grupo Popular, hay un sumario, un trámite; ese sumario ha sido declarado secreto por el Juez, y hay que destacar que en muy pocas ocasiones, contemplado en cifras absolutas e, incluso, relativas, ocurre que los sumarios son declarados secretos. Esto indica la trascendencia, el fondo de los problemas, de las incidencias de las circunstancias, de los hechos, en definitiva, que en ese sumario se van a depurar y perfilar.

Nuestro Grupo entiende correctamente, que, cualquier información que el señor Ministro se hubiera aventurado a dar en relación con estas profundidades, podría tener una única vía de información, a su vez, que es la procedente de la personación del Ministerio, de su vigilancia y de su actuación activa en este sumario, con lo cual estaría colaborando a desvelar un secreto en contra de las órdenes tajantes que al respecto ha impartido la autoridad judicial.

En segundo lugar existe otro motivo, que es el momento realmente deprimente que se está palpando en la manera de estar de todos los miembros y personalidades que asisten a esta sesión informativa. Yo creo que es una demostración clara de que esta célula representativa de la voluntad popular que es esta Comisión, es un reflejo de este abatimiento, de este desánimo y también, como ocurre en estas ocasiones tristes en las personas de buena fe, de convicción democrática, las personas que, afortunadamente son las que más abundan en nuestro país, se trasluce también en la calle un deseo de esperanza, de apoyo redoblado a la autoridad, al Gobierno, que en este momento tiene la difícil y grave misión de salvarnos de esta lacra que es el terrorismo. Esto es lo que quería nuestro Grupo manifestar aquí.

Comprendemos y somos conscientes de las gravísimas dificultades y tareas que han caído sobre las espaldas del señor Ministro. Tiene que atender a muchos frentes, a una reestructuración, nunca acabada, de los servicios de seguridad del Estado y de información; tiene que atender a la represión eficaz, y dentro de los límites que le permiten las Leyes, de las bandas terroristas, y tiene que atender a innumerables problemas y dificultades que se le plantean.

Conoce este Diputado accidentalmente, y no está mal que se diga aquí, que el señor Ministro comparece cuando apenas ha descansado esta noche cuatro horas. Todas estas circunstancias hacen que le expresemos nuestro reconocimiento; que expresemos nuestro reconocimiento a las Fuerzas de Seguridad del Estado, que duermen menos aún en la lucha diaria contra el crimen, y que le animemos y le digamos que, aunque sea ocioso recordárselo, cuenta y contará con el apoyo solidario de todo el Grupo Socialista.

No quisiera terminar esta intervención sin salir al paso de una frase que, dentro de la moderación encomiable con que el Diputado señor Carrillo se ha producido, ha deslizado en sus palabras. Ha dicho concretamente del inspector señor Medina que se trata de un funcionario fiel a la Constitución y a la democracia. No lo dudamos, pero hemos entendido una oculta intención en el sentido de que el Gobierno, concretamente el señor Ministro del Interior, no ha tenido en cuenta esta circunstancia para, digamos, no seguir adelante —lo cual escapa de su competencia—, para no iniciar esas diligencias.

Aquí sí que tenemos que hacer la siguiente puntualización: es obligación de todos los funcionarios ser fieles a la Constitución y a la democracia, en cuanto funcionarios públicos, y mucho más si pertenecen a los Cuerpos de Seguridad del Estado. No podría ser eso, por tanto, un motivo o una justificación para esperar diferente trato que el resto de los funcionarios del Estado, que el resto de los ciudadanos españoles; ni puede jugar peyorativamente ni puede jugar, tampoco, favorablemente en plan de privilegio. Este es un aspecto que queda como obligación y como derecho del funcionario, ser fiel a la Constitución y a la democracia, y entendemos que introducirlo en la pregunta es un elemento, al menos, distorsionante que no dice nada si no hubiera habido, como no ha sido así, otra explicación que nos llevara a justificar o a contraargumentar esta imputación.

En consecuencia, no está la mañana para más discursos. La Comisión de Justicia e Interior, en el día de ayer —se lo quiero poner de manifiesto oficialmente al señor Ministro, porque no lo sabe—, cuando supo la noticia, adoptó por unanimidad e inmediatamente el acuerdo que constó en el acta de la Comisión de expresar la más enérgica protesta y la condolencia por este execrable crimen. En este sentido, manifestamos nuestra esperanza de que vengan tiempos mejores, con esa lucha que desde la conciencia de todos los ciudadanos honrados debemos mantener siempre para que se destierre de España el crimen y todo lo que entorpezca la sana y pacífica convivencia de los españoles.

Gracias por su comparecencia, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Grana-dos.

Si el señor Ministro está en condiciones de intervenir, le daríamos la palabra, o si desea una suspensión temporal para ordenar sus notas, lo haríamos con mucho gusto. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, voy a tratar de contestar siguiendo el mismo orden de las intervenciones y, consiguientemente, me referiré, en primer lugar, a las palabras del señor Carrillo con una primera introducción, agradeciendo muy de veras el tono y contenido de toda su intervención. Quiero señalar y agradecer muy expresamente el sentido de la responsabilidad en este acto del

señor Carrillo; sentido de la responsabilidad que está en línea con la actuación que ha seguido en los últimos años, desde mi punto de vista, en lo que se refiere a los temas nacionales trascendentes.

He creído percibir en las palabras del señor Carrillo —creo que ha sido así—, un cierto tono, además, afectivo, que le reconozco también muy sinceramente, y un cierto tono paternal, que no es peyorativo para mí y que, asimismo, lo acepto y se lo reconozco, y si ese tono afectivo que creo haber percibido es así, puede tener la seguridad el señor Carrillo —en esto pasa como en las circunstancias contrarias de las antipatías— que los afectos son mutuos; puede tener esa seguridad.

Ha habido algunas referencias indirectas, en el principio de la intervención del señor Carrillo, a que todos estos acontecimientos pudieran generar intranquilidad en algunos sectores que pudieran afectar, de una forma decisiva (pienso yo que ha sido su intencionalidad), la convivencia que tratamos todos de construir entre los españoles.

Creo que había alguna referencia implícita, a lo mejor me paso, en sus intenciones, repito, incluso al estado de ánimo de las Fuerzas Armadas. Creo que hay que decir las cosas con claridad. Puede tener la seguridad el señor Carrillo de que no existe una intranquilidad especial en las Fuerzas Armadas; que efectivamente existe una sensibilidad muy especial con respecto al tema del terrorismo, una sensibilidad acrecentada, lógicamente, cuando la víctima del último atentado terrorista es un miembro de las Fuerzas Armadas; que hay, efectivamente, un nivel muy elevado de indignación por estos acontecimientos criminales, pero que en eso no existe ninguna diferencia con el sentir de la generalidad de los españoles y que —se lo reitero señor Carrillo— todos estos sentimientos están unidos al de serenidad y al de apoyo al Gobierno, como es lógico, y al de cumplimiento de los deberes que, de acuerdo con las Leyes, cada uno tiene asumidos.

Había en sus palabras, también se ha dicho, la idea de que existe un riesgo grande, incluso un sentimiento de indefensión. Que existe un riesgo, es verdad; el sentimiento de indefensión creo que no está justificado, por lo menos en estos términos amplios. Creo que existen muchos recursos para la defensa de nuestra convivencia y del sistema democrático, señor Carrillo. Lo que sucede es que hay, cómo le diría, quisiera explicarme con toda precisión y, al mismo tiempo, no herir ninguna susceptibilidad; lo que sucede es que hay, repito, algunos reparos o algunos, digamos, planteamientos falsos respecto al terrorismo que tenemos que desterrar. Hay, y debemos reconocerlo, señor Carrillo, una equivocación inicial por nuestra parte, quizá por parte de los partidos de izquierda, respecto al fenómeno ETA. Pensamos en algún momento, hay que reconocerlo, que era un fenómeno que podía coadyuvar a salir de la dictadura y al establecimiento de la democracia. Fue una equivocación, señor Carrillo. Ese fenómeno ha perturbado seriamente los avances de la democracia, ha retrasado, después, los avances progresistas, dentro de la situación democrática;

los ha retrasado y los ha dificultado. ETA fue mala desde el primer momento, en su raíz, y tenemos que reconocerlo así.

La violencia política siempre es una equivocación y ahí están ahora las pruebas, y ahí están ahora los frutos. ETA ha asesinado, señor Carrillo, desde que existe el sistema democrático, a unas 500 personas, y en todo el período de la dictadura asesinó a veintitantas personas. Debemos, de verdad, recapacitar sobre esto y dejar claras las cosas. No puede haber ninguna tregua, ninguna componenda, ningún compromiso, ninguna coartada, absolutamente nada que favorezca el fenómeno terrorista. Creo que estamos en esa línea, y lo que hago yo es establecer una especie de recordatorio, porque me parece que es bueno establecerlo en este momento.

Hay otra cosa en la que coincido plenamente con usted. Ha habido en este tema, y es curioso, y confirma la veracidad, creo yo, de lo que voy a decir a continuación, ha habido, insisto, una expresión parecida a la suya, señor Carrillo, utilizada por parte del representante del Grupo Popular: los temas de seguridad ciudadana, los temas del terrorismo, que afectan a un aspecto nuclear de la convivencia española y que, desde luego, es verdad que ponen en riesgo, en peligro, el sistema democrático, la sociedad democrática, no son temas de partido. Es verdad, señor Carrillo; es verdad, señor representante del Grupo Popular, son temas de Estado y yo creo, efectivamente, que este tema hay que combatirlo todos juntos, todos de acuerdo. Por eso estoy aquí, y por eso voy a venir más veces aquí también, y es el propósito del Gobierno que para resolver este problema todas las fuerzas democráticas actuemos conjuntamente, de acuerdo y decididamente.

Pasamos ya de este tema, que por supuesto es de extraordinaria importancia, son unas referencias que el día hacia inevitables, pasamos ya, repito, al supuesto del inspector Medina, que ha provocado esta comparecencia.

Puede estar tranquilo, señor Carrillo, y le vuelvo a reiterar mi reconocimiento y mi agradecimiento por el tono y el contenido de sus palabras en este tema; puede estar tranquilo, insisto, porque ni yo ni ninguno de mis colaboradores, ni ningún eslabón de la línea jerárquica en las Fuerzas de Seguridad consentiríamos ningún tipo de persecución ni de discriminación por razones políticas. Me parece que esto es elemental y es obvio. Puede estar tranquilo; nos podemos equivocar, como todo el mundo, pero, por supuesto, una actuación de ese tipo no la consentiríamos por acción, obviamente, pero tampoco por omisión. Estamos vigilantes, estamos muy encima de este caso y de otros casos también para evitar que se pueda caer en ninguno de esos peligros, de esos riesgos que pueden existir.

Yo no quiero pronunciarme, por las razones que hemos dado antes, ni hacer juicios de valor sobre la actuación del inspector Medina. Sí le señalo, señor Carrillo —puedo tener, además, muy gustosamente con usted una conversación sobre el tema además de estas comparecencias públicas—, sí le señalo y le vuelvo a reiterar, que la investigación no está cerrada, que hay otros temas además

de éstos, que hay temas relacionados, efectivamente, con el asunto Rumasa, no exactamente los que usted ha expuesto, pero, vuelvo a decir, razones de una elemental prudencia, y por otra parte obligación legal, me impiden entrar con mayor profundidad en ellos.

Hay, usted lo ha dicho, y es verdad, otros funcionarios del Cuerpo de Policía implicados en estos temas de la desaparición de los documentos. Todas las actuaciones relativas a estos funcionarios han sido escrupulosa y rigurosamente puestas a disposición judicial. Quien decreta la prisión o no es el Juez, como usted sabe; pero la información relativa a los demás funcionarios, insisto, ha sido puesta puntualmente y en toda su extensión, como es la obligación de la Policía, a disposición judicial, y esperamos, naturalmente, las resoluciones que puedan adoptarse.

En este tema de los documentos que desaparecen, la verdad es que usted se ha pronunciado con mucha prudencia, que reitero una vez más, y mucha cautela, además, que le honra. Pero yo diría también que en cuanto al fondo de la cuestión habría, como decía Machado, me parece, que pararse a distinguir las voces. Muchas veces las personas —es lógico—, por autodefensa, le dan una presentación a los asuntos que no coincide exactamente con el objeto de la investigación o de los sucesos, y presentan el panorama que consideran que les puede ser más favorable, tanto en el aspecto político, como jurídico o de otras circunstancias. Pero no hay que ser excesivamente crédulo con respecto a las cosas que a uno le cuentan y hay que procurar, en la medida de lo posible, contrastarlo también con otros criterios.

En cuanto a la importancia de los documentos sustraídos, los hay de todo tipo entre los que han aparecido. Ha habido alguna otra intervención sobre este tema y, sin perjuicio de que luego vuelva a entrar en el asunto, repito que los hay de todo tipo, señor Carrillo. Hay, efectivamente, documentación relativa a los Partidos de izquierda, al tema terrorista y también, a veces, respecto a la delincuencia común, a la criminalidad común. Los hay de todo tipo, de diversas épocas y de diversos momentos.

En cuanto a la importancia, me voy a permitir un rasgo levemente humorístico —pese a la seriedad de estos temas—. La verdad es que los señores Diputados quedarían sorprendidos, y creo que de alguna forma escandalizados o frustrados, si vieran los documentos que ha estado recopilando la Policía sobre los Partidos políticos. En la mayor parte de las ocasiones, señor Carrillo, son de risa. Para probar esto, que además ha sucedido en bastantes épocas de la historia de España, le diré que hemos encontrado los expedientes policiales de personas políticas muy influyentes en determinado momento de la historia de España, compañeros suyos en otros tiempos, señor Carrillo, y compañeros míos, por ejemplo de los señores Besteiro, Largo Caballero e Indalecio Prieto. Tenemos los expedientes policiales completos y vamos a proceder a su publicación, para que todos los ciudadanos vean en qué cosas se han entretenido los funcionarios de policía a lo largo de nuestra historia.

Respecto a épocas más recientes, también nos llevaríamos algunas sorpresas verdaderamente notables.

Coincido con usted en muchas cosas, aunque no estoy del todo de acuerdo con su impresión respecto a lo de las arenas movedizas, pero naturalmente no puedo dejar de reconocer —las vivo diariamente y en alguna medida las padezco— las dificultades de este Departamento que, por otra parte, han señalado otros señores Diputados.

En cuanto a otros acontecimientos a los que se ha referido, sobre si el Ministro sabe todo lo que pasa en el Ministerio o si está en condiciones de contrarrestar actuaciones que pueden no ser correctas, debo decirle que, efectivamente, el Ministro no sabe todo lo que pasa en el Ministerio. Hay, evidentemente, generalidad de actuaciones, detalles de actuaciones, que es absolutamente imposible que ni este Ministro, ni ningún Ministro del Interior pueda conocer en todos sus pasos. Sucede, respecto a acontecimientos y actuaciones, lo normal que tiene que suceder: que el Ministro se entera cuando han pasado, porque en las distintas actuaciones policiales sería verdaderamente ilusorio que el Ministro ni siquiera pretendiera estar enterado de las actuaciones de todos y cada uno de los miembros de la Policía todos los días del año; eso es absolutamente imposible. Naturalmente, para eso existen unas jerarquías y existen unos mecanismos de orden legal que están en condiciones de contrarrestar actuaciones que puedan resultar no correctas. Creo que si que estamos en esas condiciones, señor Carrillo, en ese sentido —y lo reiteraré después en las contestaciones a otros señores Diputados—; yo creo que este Gobierno en su conjunto y el Departamento del Interior concretamente, en el que yo asumo la responsabilidad directa, si que estamos, insisto, en esas condiciones.

En lo que se refiere a la intervención del Diputado señor Mardones, del Grupo Centrista, quiero indicarle, aparte de reiterarle también mi reconocimiento por sus expresiones de apoyo y también de afecto, que, en cuanto a la sustracción de documentos, ya le he dicho al señor Carrillo que los hay de todo orden, son muy variados y se refieren a épocas distintas. ¿Que cómo se llegó a saber? Pues es obvio. Los documentos no estaban allí, y cuando se producen los relevos en puestos de una cierta importancia en la jerarquía policial, se observa con sorpresa que no hay documentación en algunos archivos policiales y hay también, en un determinado momento, una denuncia de los funcionarios que asumen una parcela de responsabilidad dentro de la Comisaría de Información, concretamente el subcomisario señor Baniandrés y el propio inspector señor Medina.

La relación del inspector señor Medina con el subcomisario señor Baniandrés (aunque lo digo con las limitaciones obligadas del caso), creo que es circunstancial; es una relación derivada de la coincidencia en un determinado momento en dos puestos próximos dentro de su trabajo policial y una relación anterior en un ámbito que tiene que ver indirectamente con su actividad policial, que es la actividad sindical dentro del Cuerpo de Policía. Pero en cuanto a actuaciones de uno y otro, no hay responsabilidad o una actuación paralela. Esa coincidencia,

vuelvo a decirlo, de acuerdo con mis informaciones y con mis impresiones personales, es circunstancial.

Agradezco, por supuesto, sus referencias al Director general de Protección Civil, cuyas circunstancias personales de salud ya hemos comentado y quiero decirle que, en cuanto a reestructuraciones de servicios de Protección Civil, está en muy avanzado trámite de estudio dentro del Gobierno, dentro de la esfera de la Administración, un proyecto de Ley sobre Protección Civil. Confío que pueda estar en esta Cámara antes de fin de año para poder comenzar su estudio y es, por supuesto, un proyecto de Ley que trata de remediar algunas de estas situaciones a las que usted se ha referido.

No obstante, si quisiera dejar sentado que no coincido con sus apreciaciones sobre la falta de coordinación o actuación defectuosa en el caso de los incendios de Tenerife. Por el contrario, mi información y mis impresiones son que la actuación del Gobernador civil es extraordinariamente competente y que promueve, desde el primer momento, una eficaz coordinación de todos los servicios del Estado, incluidos los de Defensa, teniendo una actuación destacada. Afortunadamente, como sin duda conoce el señor Diputado, el incendio —y ahora podríamos decir los incendios, tras una reactivación que ha habido después— no ha sido lo grave que se pensó en el primer momento y, según la estimación de los expertos en el tema, la mayor parte de la superficie afectada puede volver a reconducirse y esa masa forestal puede restablecerse, no se ha perdido por completo y, consiguientemente, se contará todavía con ella en la isla de Tenerife, donde es tan necesaria.

Agradezco también al señor Trías de Bes, de la Minoría Catalana, su silencio, que también contribuye a este acto, porque creo percibir que significa un asentimiento a lo que se estaba diciendo y evita repetir temas o expresiones con las que él estaba de acuerdo. Por eso le reitero también mi reconocimiento.

Al señor Ruiz Gallardón, del Grupo Popular, exactamente igual. Son muy reiterativas mis expresiones de agradecimiento, pero parece también que es una cortesía obligada corresponder a sus amabilidades. Le insisto, tal y como he dicho al señor Carrillo, porque en eso al menos sí que había una coincidencia, que los temas de seguridad ciudadana, y particularmente del terrorismo, son temas de Estado, superan el ámbito o las concepciones de partido, aunque cada uno, obviamente, desde su ideología y desde su posición de partido, presente matices, pero hay, efectivamente, una coincidencia de fondo que es necesario destacar y, en lo que se refiere al tema concreto objeto de nuestra reunión en el día de hoy, agradezco también su discreción y la justeza de sus palabras en lo que se refiere a la competencia judicial en este caso, en el momento en el que estamos.

El Diputado, señor Granados, del Grupo Socialista, ha insistido también en algunos aspectos concretos, que yo creo que están también parcialmente contestados en mis respuestas a intervenciones de Diputados de otros Grupos. Yo quisiera subrayar también el detalle que él ha tenido al recoger lo de los funcionarios fieles o afectos a

la Constitución y a la democracia y señalar que, efectivamente, hay un cierto lapsus, ya que, naturalmente, si existieran actuaciones de funcionarios policiales contrarias a la Constitución, éstas serían inmediatamente corregidas por parte de las autoridades del Ministerio del Interior, lo que quiere decir, de acuerdo con nuestro ordenamiento, que todos los funcionarios son fieles a la Constitución mientras no exista ninguna distinción en el conjunto de los funcionarios policiales, y, en base a ello, no se puede, por razones obvias, establecer ningún tipo de discriminación.

En la intervención del señor Granados yo quisiera señalar, no obstante, para concluir esta parte de mi intervención, que en sus palabras ha insistido en aspectos como el de que estábamos afectados por estos acontecimientos, con algún desánimo, abatimiento o sujetos a una situación deprimente. Creo, con todo cariño, señor Granados, que no es ésa la situación. Por supuesto, estamos afectados por los acontecimientos; estamos sujetos, ¿cómo no! —somos seres humanos—, a una situación emocional perfectamente comprensible, explicable y compartida, además; pero no estamos abatidos, no estamos desanimados y no estamos deprimidos. Desde luego, yo no estoy abatido, yo no estoy desanimado, yo no estoy deprimido.

Quisiera también transmitir mi convicción, que yo creo que es generalizada, de que se puede vencer en el fenómeno terrorista, se puede vencer; hay ejemplos de países democráticos en que, con pleno mantenimiento de las libertades democráticas, se han dado pasos decisivos contra el fenómeno terrorista, y nosotros también podemos hacerlo. Hay que huir de esa especie de pesimismo antropológico —algunas veces lo he dicho— de que los españoles somos menos competentes o menos eficaces para afrontar determinados retos que otros pueblos europeos, que otros pueblos democráticos. No es así; podemos hacerlo perfectamente; tenemos que actuar en la línea que, de alguna forma, estaba apuntada aquí, de apoyo mutuo contundente de todas las fuerzas democráticas, de entender que hay un reto que nos afecta a todos conjuntamente; que puede y debe haber matices en la lucha contra ese reto, pero que, en lo sustancial, estamos de acuerdo y que tiene que existir ese apoyo y esa coordinación de las fuerzas democráticas; podemos hacerlo.

Consiguientemente, mis últimas palabras, contrarias a esto que pudiera deducirse de abatimiento o de desánimo, son todo lo contrario, son de ánimo, de esperanza, porque estoy persuadido, y creo que lo estamos todos, de que en el pueblo español existe la potencialidad suficiente, los recursos suficientes para afrontar esta situación y otras situaciones de gravedad que hay en el país, y que podemos hacerlo.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

A tenor de las normas que desarrollan el artículo 202, por la Presidencia de la Cámara está previsto que, con carácter de excepcionalidad y consultados todos y cada

uno de los portavoces, podrían abrirse turnos de nuevas intervenciones, aunque la Presidencia adelanta su opinión de que, dada la uniformidad de las intervenciones y determinadas coincidencias, no parecerían muy procedentes, pero, como es lógico y natural, la dirección del debate no supone, en modo alguno, la sustracción del mismo. Por tanto, ruego a todos y a cada uno de los señores portavoces que manifiesten expresamente su petición de abrir un nuevo turno o, por el contrario, si se dan por satisfechos, sin perjuicio de que, si procediera alguna intervención por alusiones, hubiera lugar a ella.

¿Consideran los señores portavoces la conveniencia de apertura de un nuevo trámite? (*Denegaciones. El señor Carrillo Solares pide la palabra.*)

El señor Carrillo tiene la palabra y sería no tanto para formular nuevas preguntas, sino intuyendo una cierta predisposición.

El señor CARRILLO SOLARES: Muy rápidamente, señor Presidente, y con la mejor predisposición.

Yo quiero agradecer al señor Ministro la sinceridad con que ha hablado aquí. Cada uno va a interpretar sus palabras como le parezca, pero yo reconozco que ha sido muy sincero, que ha hablado con mucha honestidad en la reunión que estamos celebrando.

Si estuviéramos en otro momento, quizá yo aprovecharía algunas de sus palabras para decir opiniones críticas; no voy a hacerlo hoy. Quiero decirle, señor Ministro, sin embargo —y es la razón fundamental de mi intervención—, que difiero de la opinión dada por usted sobre ETA bajo la dictadura y ETA bajo la democracia. Yo, como comunista, como marxista, soy enemigo del terrorismo individual en todas las condiciones, en todas. Por consiguiente, he sido adversario de la táctica de ETA incluso bajo la dictadura, porque considero que el terrorismo individual es contraproducente. Ahora, como S. S. lo ha extendido a la violencia en general, yo quiero decir que, frente a una dictadura impuesta por la fuerza a un pueblo, considero que la violencia, no el terrorismo individual, puede ser una forma legítima de autodefensa de ese pueblo. Y lo digo aquí y he intervenido sólo para esto, porque pienso que es necesario que todos sientan que cualquier forma de dictadura rompería el proceso de desarrollo pacífico que ha habido en este país y crearía condiciones en las cuales podría surgir la violencia, que hemos evitado y que debemos de seguir evitando, sobre la base de mantener y de defender firmemente las libertades constitucionales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carrillo.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias.

Yo también quisiera puntualizar, porque mi coincidencia con el señor Carrillo es total, para que queden

muy claras mis palabras y mis opiniones sobre este tema.

Yo he expresado que algunos sentimientos que hubo en España eran una equivocación; que la violencia terrorista de ETA ha sido siempre negativa, siempre, para el proceso democrático español; que sin ETA se hubiera avanzado más y más rápidamente en toda España en el proceso democrático español, y que hoy, porque existe ETA, el sistema democrático no es pleno en una parte del territorio español, como es el País Vasco. Y quiero decir que me refiero estrictamente a ETA y a la situación española. El resto de sus consideraciones las comparto, señor Carrillo. (*El señor Ruiz Gallardón pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Ruiz Gallardón, hemos acordado que no hay réplicas. Al haber sido el promotor de la conferencia el señor Carrillo, y por si había habido alguna alusión, se le ha ofrecido una intervención con carácter de excepcionalidad, al igual que al señor Ministro. Yo le ruego que apelemos a nuestra autodisciplina, porque si hace usted uso de la palabra interviniendo en el tema, el resto de los señores portavoces tienen también su correspondiente derecho, y si éste era su deseo, aunque no lo expresara cuando fueron consultados, no le importa a la Mesa volver sobre sus iniciales decisiones, para que quede siempre perfectamente claro que aquí no se le limita a nadie la libertad de expresión.

Señor Ruiz Gallardón, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ GALLARDON: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no hubiera intervenido de no ser que no se hubiera iniciado un debate, que no vamos a resolver en la mañana de hoy.

Desde luego, en cuanto a las consideraciones que se han hecho por parte del señor Carrillo, yo no las comparto en absoluto, y mi postura personal y la de mi Grupo están infinitamente más cerca de la expresión del señor Ministro del Interior cuando ha dicho que, efectivamente, ETA ha sido un mal, a lo que yo quiero añadir algo que, sin duda, está en el ánimo de todos: hoy no hay más dictadura en España que la que quiere imponerse desde ETA con las pistolas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz Gallardón.

En consecuencia, muchas gracias, señoras y señores Diputados; muchas gracias, señor Ministro.

Quedamos comprometidos a esa reunión monográfica sobre el tema de seguridad.

Muchas gracias a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

*Eran las once y treinta y cinco minutos de la mañana.*